

9334



1233-

RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 26 DIC 1995

VISTO el Expediente N° 1-537/94 letra "C" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, por el cual la mencionada universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION MUSICAL, así como las incumbencias para el mismo, de acuerdo con lo aprobado por la Ordenanza del H.Consejo Superior N°17/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

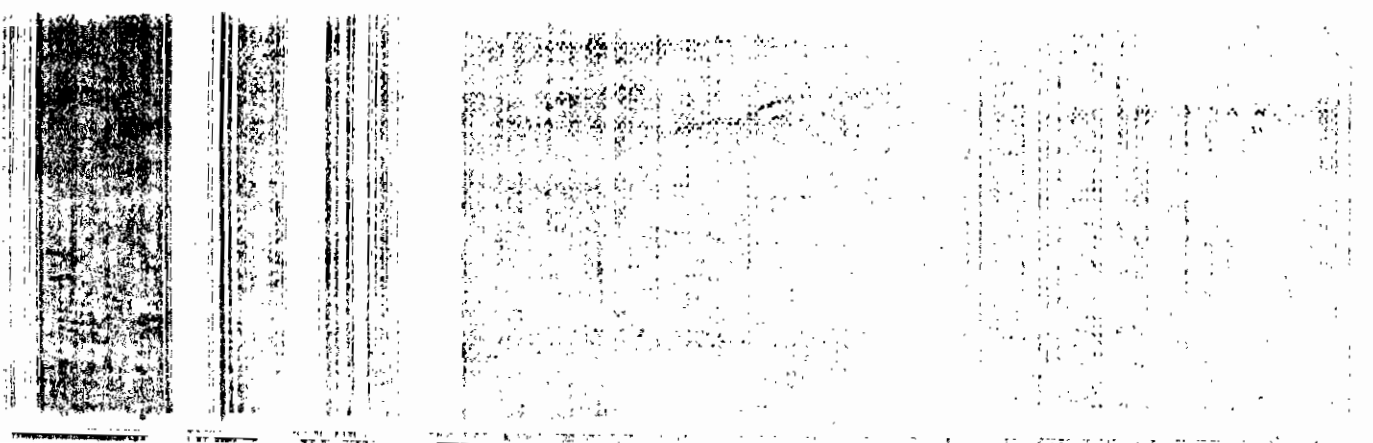
Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8,10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Handwritten initials: VE, DE

Handwritten initial: W

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA

Handwritten signatures and initials: MS, Sig. [illegible], [illegible]





Ministerio de Cultura y Educación

1233

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION MUSICAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, y cuyo plan de estudios, que figura como Anexo II, prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria de DOS MIL OCHENTA (2.080) horas.

*M  
E  
D*

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*M  
D  
F. P.*

*M*

ING. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION MUSICAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

- Componer, arreglar y ejecutar música utilizando lenguajes actuales y Tecnología MIDI.
- Sonorizar y musicalizar distintos tipos de producción artística y comercial.
- Participar en la sonorización y musicalización de actividades que por su finalidad requieren de la intervención de otros profesionales.

*Handwritten signatures and initials:*  
M  
E  
W  
A  
big  
MS  
e



1233



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION MUSICAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS
------	------------	--------	---------------------	--------------

PRIMER AÑO

01	Aprestamiento Musical	S	96	-
02	Armonía General	S	96	01
03	Historia General de la Música	A	192	-
04	Canto Coral e Impostación	A	96	-
05	Piano I	A	96	-
06	Operación de Instrumentos MIDI I	C	96	-

SEGUNDO AÑO

07	Armonía Aplicada	C	96	02
08	Lenguaje Musical	A	128	03-04
09	Operación de Instrumentos MIDI II	C	96	-
10	Piano II	A	96	05
11	Seminario I	C	32	-
12	Taller de Producción Musical I	C	96	06-07

*Handwritten initials and marks on the left side of the page.*

*Large handwritten signature or initials at the bottom of the page.*



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1234



COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS
------	------------	--------	---------------------	--------------

TERCER AÑO

13	Lenguaje Musical II	C	96	08
14	Piano III	A	96	10
15	Operación de Instrumentos MIDI III	C	96	-
16	Taller de Producción Musical II	A	128	09-12
17	Sonorización	C	96	-
18	Seminario II	C	32	-

CUARTO AÑO

19	Taller de Producción Aplicada	C	128	16
20	Piano IV	C	96	14
21	Grabación y Producción de Estudio	C	96	17

*Handwritten initials*

\* Para cursar asignaturas de cuarto año el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de primero y segundo año.

*Handwritten mark*

CARGA HORARIA TOTAL: 2.080 horas.

*Handwritten signatures*